



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00826** – 2011 – A/MPMN

Moquegua, **15 NOV. 2011**

**VISTOS.-** EL MEMORANDUM Nº 352-2011-A/MPMN; MEMORANDUM Nº 371-2011-GIP-GM/MPMN; MEMORANDUM Nº 055-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 047-2011-PRPH-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 280-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 951-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4998-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO ONº 7592-11-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 073-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5018-11-OSLO/MPMN; MEMORANDUM Nº 372-2011-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 071-2011-JAAB-IO/OSLO-MPMN-MOQ; INFORME Nº 093-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6204-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2076-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8413-11-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6481-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 760-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 076-2011-PRPH-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1046-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1269-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9090-2011-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5739-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 128-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5764-11-OSLO/MPMN; MEMORANDUM Nº 435-2011-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 150-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5923-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 083-2011-JAAB-IO/OSLO-MPMN-MOQ; PROVEIDO Nº 5872-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2313-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7366-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9340-11-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1460-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 093-2011-PRPH-SEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1677-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1417-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9758-2011-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6329-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 193-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6372-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 103-2011-JAAB-IO/OSLO-MPMN-MOQ; PROVEIDO Nº 6471-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 208-2011-SSMC-ASE/OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6554-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2523-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6275-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8012-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2769-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 354-2011-WJP/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2769-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1370-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 854-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8622-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1639-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: **"MANTENIMIENTO DE TUBERIA CHIRILO – MOLINO TAMO 4+900 A 4+990 DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 951-2011-SEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios de Inversión informa al Ing. Javier Garay Bonett Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"**, por lo que se sugiere se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su evaluación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 208-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del área de Supervisión de Estudios – OSLO informa al Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"**, ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

## DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"

Presupuesto : S/. 58,054.61 Nuevos Soles

Proyectista : Ing. Elmer Freddy Quispe Ancco

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 49 Días Calendarios

Ubicación : Región : Moquegua  
Provincia : Mariscal Nieto  
Distrito : Moquegua

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
<b>COSTO DIRECTO</b>		47,979.02
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	5,757.48
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	1,919.16
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,439.37
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	2%	959.58
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/ 58,054.61</b>

Que, con Informe N° 2523-2011-OSLO/GM/MPMN, el Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"**, se encuentra CONFORME, ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

### **"Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"**

- ✓ Presupuesto : S/. 58,054.61 Nuevos Soles
- ✓ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ✓ Plazo de Ejecución : 49 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 354-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN, se informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon Sobrecañon y Regalías Mineras conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 060-2009 y refrendada su ampliación su ampliación al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al septuagésimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 26626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, para ser destinados al Mantenimiento de Infraestructura Generada por proyectos de impacto local, por lo que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"**, con un presupuesto a S/. 58,054.61 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 49 días calendarios en la modalidad de Administración Directa, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Genérica de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se indica que las fichas de mantenimiento solo deben culminar el 31 de Diciembre del presente año.

Que, con Informe N° 1370-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"**, cuenta con un presupuesto que asciende a S/. 58,054.61 Nuevos Soles, por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía Correspondiente.

Que, con Informe N° 854-2011-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales

Gerente Municipal indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica denominada: “**Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua**”, asimismo se determina que la fuente de financiamiento estará en función a recursos determinados del rubro canon minero y las notas de modificación presupuestal con cargo a la secuencia funcional 0006 genérica 2.3 bienes y servicios, el tiempo máximo de ejecución de las actividades de mantenimiento culmina el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal.

Que, el PIA-2011, existe marco presupuestal para el financiamiento de los diversos mantenimientos con cargo a la secuencia funcional 0006 mantenimiento de infraestructura Pública de Impacto Local por la fuente de financiamiento recursos Determinados del Rubro Canon, Sobrecanon y Regalías.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ficha Técnica denominada: “**MANTENIMIENTO DE TUBERÍA CHIRILO – MOLINO TAMO 4+900 AL 4+990 DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**”, por un monto que asciende a la cantidad de **S/. 58,054.61 CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 61/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/-)
<b>COSTO DIRECTO</b>		47,979.02
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	5,757.48
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	1,919.16
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,439.37
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	2%	959.58
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 58,054.61</b>

Nombre del Proyecto : “Mantenimiento de Tubería Chirilo – Molino Tamo 4+900 al 4+990 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua”

Presupuesto : S/. 58,054.61 Nuevos Soles

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 49 Días Calendarios

Ubicación : Región : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: “**MANTENIMIENTO DE TUBERÍA CHIRILO – MOLINO TAMO 4+900 AL 4+990 DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**”, con un plazo de ejecución de 49 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
**ALCALDE**



ARCV/A/MPMN  
 ALGC/GAJ/MPMN